

CIRCULAR No.

Radicado: K 2016090000627

Fecha: 16/06/2016

Tipo: CIRCULAR

Destino:



PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, GERENTES, FÁBRICA DE LICORES Y JEFES DE OFICINA.

DE: SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO JURÍDICO

ASUNTO: SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS

FECHA:

A la Secretaría General le corresponde asegurar el apoyo a la Administración Departamental para que las actuaciones tengan un correcto contenido jurídico, además de trazar los lineamientos para la correcta prestación de la asesoría y consultoría que demande la entidad. Sin embargo, los organismos que dentro de su estructura cuenten con oficinas jurídicas, serán las encargadas de responder directamente las consultas que tengan directa relación con su objeto misional.

Toda solicitud de consulta o concepto jurídico que se presente a la Subsecretaría Jurídica deberá formularse, cumpliendo los siguientes requisitos formales:

1. La solicitud deberá ser remitida por los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Gerentes, Jefes de Oficina y Subsecretarios.
2. La petición deberá indicar:
 - 2.1 Resumen de los antecedentes: Se enuncian los hechos que sirvan de fundamentos a la solicitud, debidamente determinados, clasificados, enunciados, anexando todos los soportes que sean necesarios para el estudio.
 - 2.2 Planteamiento del problema: Deberá ser formulado como un interrogante. Cuando sean varios interrogantes, deberán ser enunciados en debida forma.
 - 2.3 Posición jurídica del organismo: Se indicarán las consideraciones jurídicas (normativas, jurisprudenciales y doctrinarias) con las cuales se define la posición jurídica del organismo que solicita el concepto.



Secretaría General

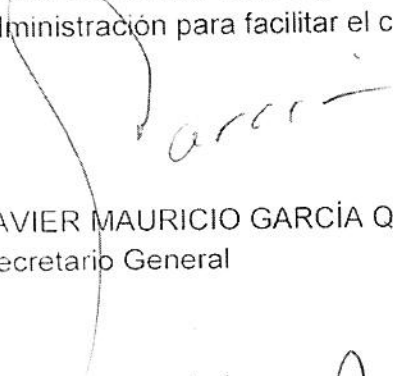
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12. Teléfono: (4) 383 9211
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía 018000 419 00 00
Medellín - Colombia Código Postal No. 050015



3. Todas las solicitudes deben ser radicadas y tramitadas a través de Mercurio. No se recibirá ni se dará trámite a ninguna solicitud que no haya surtido previamente el trámite enunciado.
4. A la solicitud de concepto se le dará el trámite del derecho de petición y se asignará un abogado para su respuesta, teniendo en cuenta el tema.
5. La atención de consultas verbales se harán los días martes u jueves en horario de oficina y podrán ser resueltas de forma inmediata de ser posible. Si el tema tiene una alta complejidad, podrá resolverse posteriormente y una vez hayan sido estudiadas detenidamente.

Lo dispuesto en precedencia no es óbice para que se lleven a cabo reuniones o mesas de estudio, a fin de consolidar una posición jurídica institucional.

Es pertinente recordar que los conceptos jurídicos tienen como finalidad orientar, ilustrar e informar a los organismos y dependencias sobre la forma de actuar de la administración para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS
Subsecretario Jurídico



Secretaría General

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, Teléfono: (4) 383 9211
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia Código Postal No. 050015